

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN
CONFERENCIA CULTURAL, QUILLÓN
2024”.

DECRETO ALCALDICIO N° 522 /
QUILLÓN,

25 ENE 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237 de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N°326, de fecha 16 de enero de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
4. Licitación Pública ID 1213301-5-L124;
5. Acta de apertura electrónica de fecha 24 de enero de 2024;
6. Acta de evaluación de fecha 24 de enero de 2024;
7. Resolución Alcaldía de fecha 25 de enero de 2024;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia de Secretario Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°2.832. de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del alcalde;
14. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
16. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
19. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-5-L124, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN CONFERENCIA CULTURAL, QUILLÓN 2024**".
- Acta de evaluación de fecha 24 de enero de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **ARRIBA EVENTOS PEDRO RIQUELME E.I.R.L., RUT 76.331.151-1**, por un monto de **\$4.900.000.-** (Cuatro millones novecientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-5-L124, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN CONFERENCIA CULTURAL, QUILLÓN 2024**", a la empresa **ARRIBA EVENTOS PEDRO RIQUELME E.I.R.L., RUT 76.331.151-1**, por un monto de **\$4.900.000.-** (Cuatro millones novecientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

MGJ/aaa
DISTRIBUCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
ABASTECIMIENTO